



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 43068001-002-17 "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO"



# 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

Fecha: **14 de Febrero de 2017** Hora: **11:30 Hrs.**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 43068001-002-17 "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

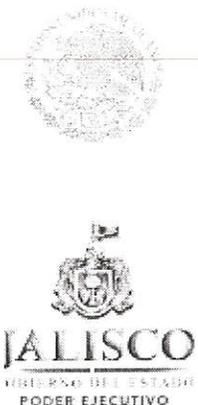
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 43068001-002-17 "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

.En la ciudad de Guadalajara, siendo las 11:30 horas del día 14 de Febrero de 2017, se reunieron en el auditorio del **ORGANISMO**, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de Guadalajara Jalisco; ante la presencia de la **COMISIÓN** ello de conformidad a lo establecido en los puntos 2, de las bases que rigen la presente licitación.

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "**glosario de términos y definiciones**" descritos en las bases que rigen el presente "**PROCESO**

1. Derivado de la convocatoria a personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento y mediante la publicación en dos periódicos en el Estado de Jalisco: "El occidental y el informador", cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los artículos 1, 2, 3, de la Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; artículos 1, 3, 4 y 6 fracción III, 8 fracción I, 9, 10, 11 fracción I, 16, 19, 25, 26, 27, y 63 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; los numerales 1, 2, 3, 4, 5 12 fracción IV, 19 y 22 de su Reglamento, y los artículos 1, 2, 19 fracción I, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 28 de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones de 'Servicios de Salud Jalisco',

2. En la Sesión Ordinaria II, de la **COMISIÓN**, se llevó a cabo el evento de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de acuerdo a lo indicado en el punto 2. "Eventos del "proceso", de las bases, proceso en el cual, solo compareció la empresa denominada: S.A.S. Soluciones Estratégicas, s.a. de c.v en participación conjunta con Distribuidora Química y Hospitalaria GAP, s.a. de c.v.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 43068001-002-17 "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

3. Para efecto de seguir con loa de fecha 8 de febrero del presente año, en la Sesión Ordinaria II, el **PARTICIPANTE** antes mencionado, acreditó con los documentos idóneos que cuenta con las facultades requeridas para comparecer a dicho evento, el cual obtuvo el derecho a participar en la presente licitación y presentar su **PROPOSICIÓN**.

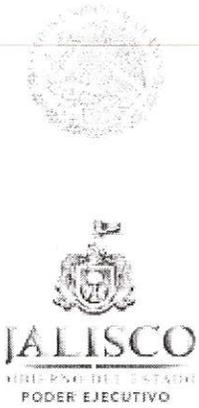
4. Se recibió únicamente una **PROPOSICIÓN**, y al ser revisada la propuesta técnica, se verificó por parte de dos integrantes de la **COMISIÓN**, que el **PARTICIPANTE** presentó la totalidad de los entregables, emitiéndose el documento que acredita tal circunstancia el cual fue firmado por los representantes antes mencionados.

5. Acto posterior, se elaboró por parte del Comité Técnico de Evaluación: Dr. Rigoberto Astorga del Toro Director de Regulación de la Atención Médica como representante del Área requirente, Dra. María Guadalupe Becerra Leyva Directora del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea como parte del Área Técnica y el Lic. Alfonso Cruz Lozano como representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, la evaluación técnica, misma que se presentó a los integrantes de la **COMISIÓN**, del cual se desprende que el único **PARTICIPANTE**, si acredita el dictamen técnico.

En mérito de lo anterior la **COMISIÓN** emite el siguiente

**DICTAMEN TÉCNICO:**

**ÚNICO.-** La **COMISIÓN** con base en el dictamen técnico del comité técnico de evaluación, determina que la empresa S.A.S. Soluciones Estratégicas, S.A. de C.V., acredita el dictamen técnico por los motivos expuestos anteriormente





**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 43068001-002-17 "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**

En tal virtud, la **COMISIÓN** determina que son motivos suficientes para que el **PARTICIPANTE** antes mencionado, pase a la siguiente etapa de apertura del sobre que contiene la propuesta económica.

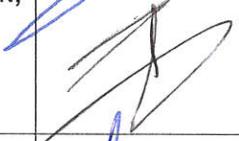
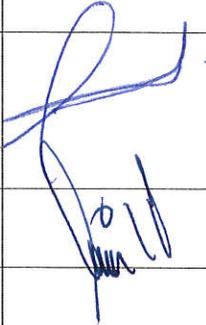
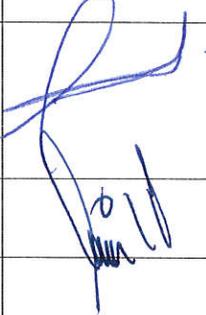
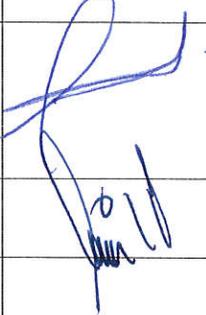
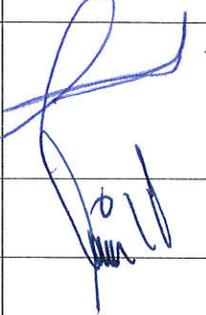
Se da por terminada el presente acto, siendo las 12:15 hrs. del mismo día en que se dio inicio y firman de conformidad los que en ella intervinieron, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.  
CONSTE.-----

-----

-      

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 43068001-002-17 "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

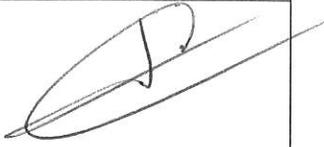
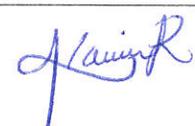
**VOCALES**

Nombre	Puesto	Firma
DR. LUIS DANIEL MERAZ ROSALES	PRESIDENTE SUPLENTE	
LIC. ESTELA GUTIERREZ ARREGUIN . VOCAL SUPLENTE	SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ ARROYO VOCAL SUPLENTE	CONTRALORÍA DEL ESTADO	
LIC. OLIVER HUESO QUIÑONEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE	
MTRO. NATANAHEL ARMANDO CORTES RAMOS	SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL (SUPLENTE)	
LIC. CLAUDIA IVETTE TORRES RODRÍGUEZ VOCAL SUPLENTE	REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO	
MVZ MARIO AGUILAR PARRA	CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	
LIC. ALFONSO CRUZ LOZANO	CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO.	



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL 43068001-002-17 "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

**INVITADOS DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

Nombre	Puesto	Firma
LIC. FERNANDO LETIPICHIA TORRES	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	
JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CÓRDOBA	REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
LIC. ALBERTO PONCE GARCÍA.	DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	
LIC. JOSÉ ANTONIO AMAYA SANTAMARÍA	DIRECTOR DE AREA ADMINISTRATIVA DEL O.P.D. REPSS JALISCO	
LIC. MANUEL MENDOZA PLASCENCIA	ABOGADO ADSCRITO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	
MDEC. AURORA KARINA ROBLES MARTÍNEZ	JEFE DEL LABORATORIO DEL CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	
Dr. Rigoberto Astorga del Toro	DIRECTOR DE LA REGULACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICA.	

Fin del Acta.-----

